



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE		
SECRETARÍA DE GOBIERNO		
28 MAR 2025		
HORA		
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL		

RESOLUCION Nº **24982**

VISTO:

El expediente CO-0062-02007780-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la suscripción de un convenio con el Instituto Nacional de Limnología – INALI - CONICET-UNL, para implementar un plan de monitoreo continuo sobre la calidad bacteriológica y la composición y dinámica de las comunidades de algas de los hidrosistemas naturales que circundan a la Ciudad.

Art. 2º: El objeto del plan será el estudio y relevamiento de fuentes específicas de contaminación, implementando un sistema de monitoreo continuo y sistematizado que sirva como herramienta para la gestión sostenible de los recursos hídricos y la prevención de riesgos sanitarios, atendiendo a la importancia de los hidrosistemas naturales que circundan la ciudad para el desarrollo de actividades esenciales como el abastecimiento de agua potable, la recreación, la navegación y la pesca.

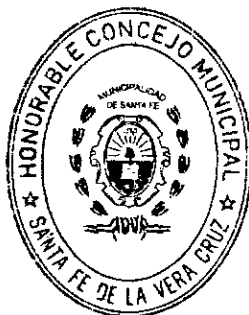
Art. 3º: El INALI será responsable de definir las áreas estratégicas de muestreo, considerando criterios científicos, técnicos y ambientales. Asimismo, actuará como órgano asesor en las decisiones ambientales que surjan a partir de los resultados del monitoreo, asegurando que las políticas municipales sean respaldadas por evidencia científica y se alineen con los estándares internacionales vigentes.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de marzo de 2025.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02007780-6 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 14-04-2025

Dirección de Legislación y MEU